

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6152** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección primera declaración concurso 649/2020, con NIG 07040 41 2 2020 0010973, se ha dictado en fecha 08/10/2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de D. Felipe Carbonell Camps, con NIF: 43.162.240-A y domicilio en Calle Carretera de Valldemossa, n.º 221, Palma.

2.-Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal D<sup>a</sup> María Lladó Pol, domicilio en la calle Pje. Santa Catalina de Siena, Núm. 2- Entlo.D (Edificio España) y dirección de correo electrónico: maria.llado.pol@gmail.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-Enlace de consulta al Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursalweb/afectado/buscar>

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A210007169-1